

DECRETO N° 3740.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Autorízase a la Intendencia Departamental de Lavalleja a conceder en comodato, por un plazo de 30 años, a la Universidad Tecnológica, el predio sito en las calles Treinta y Tres entre Sarandí y Claudio Williman, padrón N° 4.684 -actual Terminal de Ómnibus- con destino a la instalación y construcción del ITR-E, de acuerdo a lo que establece el Art. 35 Numeral 10 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515 en la redacción dada por el Artículo 776 de la Ley N° 18.719, y a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° - Comuníquese.

Sala de Sesiones, a catorce de  
setiembre del año dos mil veintidós.

Dra. Adriana Peña Hernández  
Presidente

Graciela Umpiérrez Bolis  
Secretario